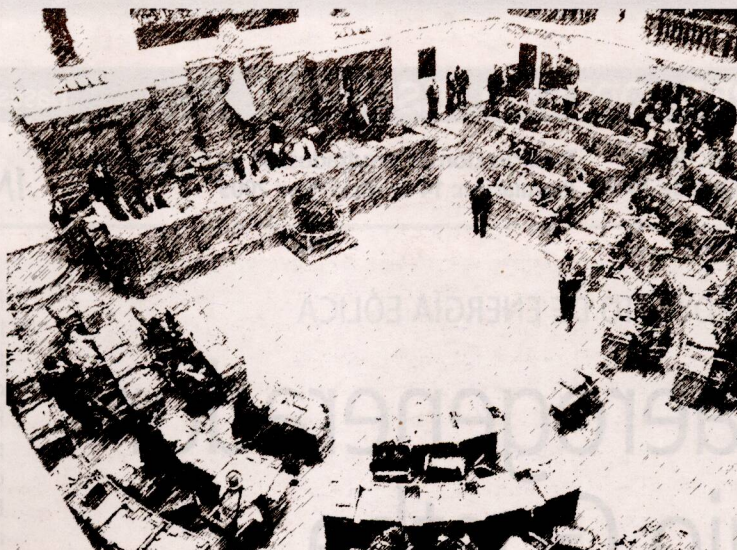


Columnista invitado

■ Juan Carlos Eguren (*)



Por un Congreso mejor



Con cierta regularidad se dan a conocer cifras sobre aprobación o desaprobación de la gestión de ciertas instituciones estatales, y en ellas casi permanentemente aparecen el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, conjuntamente con otras entidades públicas, con bajos niveles de aprobación 'popular'. Sobre ello se dan diversas opiniones que pretenden desentrañar la razón de la baja popularidad de las entidades estatales, sin hasta ahora haberse esbozado de manera eficaz un camino que pueda ayudar a nuestro sistema democrático a superar los problemas que afronta sus instituciones pilares, particularmente el Congreso.

Es cierto que nuestro Congreso no goza de popularidad entre la ciudadanía y que ello, entre otras razones, se debe básicamente a lamentables acciones de algunos de sus integrantes, que con conductas impropias, convertidas en escándalo, terminan produciendo una imagen colectiva distorsionada de lo que realmente es y hace el Congreso de la República, involucrando, además, de modo injusto a los Representantes que realmente desarrollan un trabajo productivo que muy poco se difunde y, por ello, pocos ciudadanos conocen.

Sin embargo, el hecho de que el Congreso de la República tenga entre sus integrantes a un conjunto de ciudadanos que no responden a las expectativas de la ciudadanía que los eligió, exige, al propio Congreso, encarar ese problema, cuya solución, en nuestra opinión, no pasa únicamente por una salida legal, como muchos creen. A nuestro juicio el problema requiere el concurso de varios factores, entre los que se cuentan actores

sociales e institucionales decisivas, entre los que tenemos, a los partidos políticos, el marco legal electoral y el Jurado Nacional de Elecciones, los medios de comunicación y, fundamentalmente, los ciudadanos electores.

Restarle facultades a los partidos para seleccionar pre candidatos y ofrecerlos en un orden predeterminado, a partir del cual ingresarán al Parlamento, no sólo ha debilitado a los partidos, sino que, he aquí lo grave, ha debilitado a la institucionalidad parlamentaria, pues ahora, ese filtro que debían ser los partidos políticos prácticamente no existe. En virtud de ello es que postulamos, el restablecimiento del mecanismo de lista completa, seleccionada y ordenada por las propias organizaciones partidarias, las cuales a su vez asumirán la responsabilidad por la calidad del producto que ofrecen al electorado.

Creemos que resulta necesario,

sobre todo a la luz de las recientes revelaciones sobre la "hoja de vida" de los postulantes a congresista, un control de calidad de los antecedentes de los congresistas electos, bajo responsabilidad del Jurado Nacional de Elecciones, una vez producido el acto electoral y definidos los resultados de la votación congresal. En otras palabras, es necesario que la declaración que, con carácter de juramento, ha efectuado el candidato al Congreso, una vez electo sea verificada exhaustivamente en su contenido, a efectos de no "descubrir", posteriormente que existieron antecedentes penales no declarados, antecedentes académicos inventados o patrimonios sobrevaluados, todo lo que de hallarse, si es acto delictivo, debe ser sancionado sumariamente, antes de que el ciudadano electo congresista sea investido como "padre o madre de la patria".

En ese mismo sentido, por ello,

resulta importante la participación de los medios de comunicación en la labor de fiscalización y exposición de la "vida obra y milagros" de quienes postulando al congreso, aspiran a ser ungidos por el voto popular. Sin magnificación o escándalo, pero con absoluto apego a la verdad y a su deber de informar, los medios de comunicación deben auscultar la hoja de vida, la trayectoria, méritos, deméritos y potencial de los candidatos, para alertar e ilustrar al electorado respecto a quienes aspiran conquistar el voto y constituirse en sus representantes por cinco años.

Finalmente, considero que el papel más relevante, en el acto de elegir a "buenos o malos" Representantes al Congreso, lo tiene el ciudadano elector. Es necesario que desde las aulas escolares, se forme la conciencia crítica y la responsabilidad que todo ciudadano tiene en informarse acerca de los candidatos a los que piensa respaldar con su voto y elevarlos a la dignidad de ser representantes del pueblo ante el Congreso de la República.

El ciudadano no debe continuar asumiendo los actos electorales como obligaciones ajenas a él, por el contrario él debe sentir que gran parte de su bienestar y el del país depende de su voto, de esa expresión de voluntad, que permitirá la aplicación eficaz y eficiente de políticas públicas, una adecuada representación, la emisión de normas legales promotoras del desarrollo y un control del poder político que impulse la consolidación definitiva de una democracia al servicio de la persona humana y el bien común.

(*) *Congresista de la República*